



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA



C/Ayuntamiento, 1
31240 Ayegui/Aiegi (NAVARRA)
Tfno.: 948551931
C.I.F.: P31/04100G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 24-215

EXCEDENCIA VOLUNTARIA

El día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Por Resolución de Alcaldía 24-208, de 15 de noviembre de 2024, se nombró personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi para desempeñar el puesto de Educadora Social-Animadora Sociocultural, con las retribuciones aprobadas en plantilla orgánica para la plaza 05, a Doña Eva Sanz Mangado, estableciéndose como fecha para la toma de posesión, el 5 de diciembre de 2024.

Resultando que el 5 de diciembre de 2024, Doña Eva San Mangado, tras la toma de posesión, presentó mediante instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Ayegui, una solicitud para que se le declare en situación de excedencia voluntaria por encontrarse prestando servicios en otra Administración Pública en el momento de la toma de posesión, junto con la documentación acreditativa.

Siendo este uno de los supuestos previstos en el artículo 26 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero. – Declarar a Doña Eva Sanz Mangado, en situación de en situación de excedencia voluntaria desde el mismo día de la toma de posesión, es decir, desde el propio 5 de diciembre de 2024.

Segundo. Disponer que la plaza que queda vacante se cubra con la persona aspirante que figure inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas a que se refieren las bases 8 y 9 de la convocatoria.

Así, dado que la persona aspirante que figura a continuación de Doña Eva Sanz Mangado es Doña Esther García Villanueva, procede que el tribunal eleve propuesta de nombramiento a su favor, requiriéndole que, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en la ficha web de la convocatoria del portal de la Entidad Local, presente los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución a Doña Eva Sanz Mangado y a Doña Esther García Villanueva, así como publicarlo en el portal de la web municipal y en el tablón de anuncios.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- 1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.
 - 2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.
 - 3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.
- Ayegui / Aiegj, a 13 de diciembre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

52445503Y
LEONARDO
CAMACES (R:
P3104100G)

Firmado digitalmente
por 52445503Y
LEONARDO CAMACES
(R: P3104100G)
Fecha: 2024.12.13
11:58:18 +01'00'

33440986K
ESTIBALIZ
GOÑI (R:
P3104100G
)

Firmado
digitalmente por
33440986K
ESTIBALIZ GOÑI
(R: P3104100G)
Fecha: 2024.12.13
12:01:48 +01'00'